

## Documento de Consulta

### Propuesta de Precios para Banano de Comercio Justo

<b>Periodo de consulta:</b>	15 de julio 2024 – 26 de julio 2024
<b>Gerente Senior de Proyecto:</b>	Nombre: José Paredes, Email: <a href="mailto:standards-pricing@fairtrade.net">standards-pricing@fairtrade.net</a> Teléfono: +49 228 949 23 272

## Contenido

---

1. Invitación	1
2. Objetivo	1
3. Fecha límite para entregar sus opiniones sobre la propuesta de precios	2
4. Confidencialidad	2
5. Sigüientes pasos	2
6. Las propuestas de precios para banano y justificaciones	2
7. El principio y la intención del Precio Mínimo (PM) de Comercio Justo	4
8. ¿Cómo visualizar todo el cuestionario?	5

## Documento de Consulta

### 1. Invitación

Fairtrade International está revisando los Precios Mínimos para banano, en base a la recolección de costos de producción. Como parte del proceso de revisión de precios, la Unidad de Criterios y Precios ha desarrollado una propuesta de precios con el apoyo del equipo técnico para banano. Fairtrade International le invita a participar en este proceso de consulta sobre la propuesta de precios de banano. Usted puede enviarnos su opinión, mediante el llenado del cuestionario que ha recibido junto con la carta de anuncio. Si usted no está de acuerdo con la propuesta, se le pide que proporcione una propuesta alternativa con las justificaciones que la apoyan. La Unidad de Criterios y Precios anima a los participantes a que incluyan los argumentos que apoyan su retroalimentación. Se recomienda que las partes interesadas, con intereses similares en las cadenas de suministro de bananos, países, calidades, etc., se reúnan y discutan su propuesta de precio preferida antes de proporcionar su retroalimentación.

### 2. Objetivo

El objetivo de este documento es compartir con usted la propuesta de precios de banano, el cuestionario y la carta sobre el incremento de los costos de exportación de banano

### 3. Fecha límite para entregar sus opiniones sobre la propuesta de precios

El proceso de consulta inicia el 15 de julio y finaliza el 26 de julio de 2024. Una vez que complete el cuestionario debe enviarlo a la Unidad de Criterios y Precios, al correo electrónico [standardspricing@fairtrade.net](mailto:standardspricing@fairtrade.net), a más tardar el 26 de julio de 2024. La fecha límite no será extendida. Si usted tiene alguna pregunta con respecto a la propuesta de precios consultados, póngase en contacto con [standards@fairtrade.net](mailto:standards@fairtrade.net).

### 4. Confidencialidad

Toda la información que recibamos de los encuestados será tratada de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea. Todos los datos recogidos se mantendrán como altamente confidenciales. Los resultados del proceso de consulta solo se comunicarán de forma agregada.

### 5. Siguiendo pasos

La Unidad de Criterios y Precios espera que los miembros del Comité de Criterios tomen una decisión con respecto a la propuesta de precios a fines de septiembre de 2024. La Unidad de Criterios y Precios dará a conocer la decisión sobre los nuevos precios mínimos que entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025. La siguiente tabla proporciona el cronograma del proyecto de revisión de precios de banano:

Cronograma	Actividades
Ene 2024 - Abr	Asignación del proyecto
12 Abr – 21 Jun	Recopilación de datos de costos
Jun	Análisis y preparación de la propuesta de precio para consulta
15 Jul – 26 Jul	Periodo de consulta
Ago – Sep	Análisis, preparación de la propuesta de precio para el Comité de Criterios, redacción del documento y diapositivas para el Comité de Criterios, entrega al Comité de Criterios
Sep	Decisión del Comité de Criterios
Oct	Anuncio de nuevos precios
1 enero 2025	Comienza la validez de los Precios Mínimos de Comercio Justo anunciados

### 6. Las propuestas de precios para banano y justificaciones

La propuesta de precio para el banano incluye Precios Mínimos Fairtrade específicos para Camerún, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Ghana, Nicaragua, Panamá, Perú, y Precios Mínimos de Comercio Justo para países ACP<sup>1</sup> y no ACP<sup>2</sup> productores de banano.

El desarrollo de la propuesta de precios para banano es el resultado de la compilación de datos, la identificación de inconsistencias en los datos de costos, el análisis de costes y el cálculo de los costes de producción para banano.

#### A nivel Ex Works

- Salarios: De acuerdo con la información suministrada por los productores de banano certificado Fairtrade, los salarios han aumentado en los principales países productores de banano en más de un 10%, con un fuerte impacto en un rubro que representa entre 45 y el 55% de los costos EXW. En promedio, la mayoría de los

productores pagan salarios mayores al salario mínimo de ley, más el cumplimiento de cargas sociales de ley. Así mismo se observa una reducción promedio en la productividad de la región, lo que incrementa los costos Ex Works.

- Fertilizantes y combustible: De acuerdo con la información suministrada por los productores de banano certificado Fairtrade, el costo de los fertilizantes y el combustible se ha mantenido con una leve baja con respecto al año 2023.

### Diferencial FOB - Ex Works

- De acuerdo con la información suministrada por los productores de banano certificado Fairtrade, el costo de la caja de cartón mantiene la tendencia hacia la baja con respecto al año 2023, lo cual, sumado a una muy leve disminución en los costos de operación portuaria y en algunos países en el flete terrestre, genera una disminución en la mayoría de los países

Tabla 1. Propuesta de precios Ex Works

País	Unidad de medida del precio	PM EXW actual (válido desde 01.01.2024 al 31.12.2024)	Propuesta de PMs EXW (que serán válidos desde 01.01.2025 al 31.12.2025)	Variación del PM EXW
<b>ORGÁNICO</b>				
RepDom	USD/caja	<b>10.30</b>	<b>10.50</b>	0.20
Ghana	EUR/caja	<b>10.10</b>	<b>10.60</b>	0.50
<b>ACP</b>				
Colombia	USD/caja	<b>10.25</b>	<b>10.40</b>	0.15
Ecuador	USD/caja	<b>9.75</b>	<b>9.90</b>	0.15
Perú	USD/caja	<b>9.70</b>	<b>9.80</b>	0.10
<b>Non-ACP</b>	USD/caja	<b>9.90</b>	<b>10.05</b>	0.15
<b>CONVENCIONAL</b>				
Camerún	EUR/caja	<b>7.30</b>	<b>7.75</b>	0.45
RepDom	USD/caja	<b>7.85</b>	<b>8.05</b>	0.20
Ghana	EUR/caja	<b>7.45</b>	<b>7.85</b>	0.40
<b>ACP</b>				
Colombia	USD/caja	<b>8.00</b>	<b>8.15</b>	0.15
Ecuador	USD/caja	<b>7.10</b>	<b>7.25</b>	0.15
Nicaragua	USD/caja	<b>7.15</b>	<b>7.25</b>	0.10
Panamá	USD/caja	<b>7.75</b>	<b>7.90</b>	0.15
<b>Non-ACP</b>	USD/caja	<b>7.50</b>	<b>7.65</b>	0.15

<sup>1</sup> The African, Caribbean and Pacific Group of States (ACP) es un grupo de países en África, el Caribe, y el Pacífico que fueron creados por el Acuerdo Georgetown en 1975. <sup>2</sup> Países que no son parte del grupo de países ACP

Tabla 2. Propuesta de precios FOB para puertos principales

País	Unidad de medida del precio	PMs FOB actuales (válido desde 01.01.2024 al 31.12.2024)		Propuesta de PMs FOB (que serán válidos desde 01.01.2025 al 31.12.2025)			Variación del diferencial FOB-EXW	Variación del PM FOB
		diferencial FOB-EXW	PM FOB actual	diferencial FOB-EXW	Propuesta de PMs FOB	Puerto principal		
<b>ORGÁNICO</b>								
RepDom	USD/caja	4.60	<b>14.90</b>	4.00	<b>14.50</b>	Manzanillo	-0.60	-0.40
Ghana	EUR/caja	2.95	<b>13.05</b>	2.65	<b>13.25</b>	Tema	-0.30	0.20
<b>ACP</b>								
Colombia	USD/caja	3.50	<b>13.75</b>	3.20	<b>13.60</b>	Santa Marta	-0.30	-0.15
Ecuador	USD/caja	3.95	<b>13.70</b>	3.80	<b>13.70</b>	Bolivar	-0.15	0.00
Perú	USD/caja	4.10	<b>13.80</b>	3.95	<b>13.75</b>	Paita	-0.15	-0.05
Non-ACP	USD/caja	3.85	<b>13.75</b>	3.65	<b>13.70</b>		-0.20	-0.05
<b>CONVENCIONAL</b>								
Camerún	EUR/caja	2.90	<b>10.20</b>	2.60	<b>10.35</b>	Douala	-0.30	0.15
RepDom	USD/caja	4.60	<b>12.45</b>	4.00	<b>12.05</b>	Manzanillo	-0.60	-0.40
Ghana	EUR/caja	2.95	<b>10.40</b>	2.65	<b>10.50</b>	Tema	-0.30	0.10
ACP	USD/caja	3.75	<b>11.85</b>	3.20	<b>11.50</b>		-0.55	-0.35
Colombia	USD/caja	3.40	<b>11.40</b>	3.10	<b>11.25</b>	Turbo/Santa Marta	-0.30	-0.15
Ecuador	USD/caja	3.80	<b>10.90</b>	3.70	<b>10.95</b>	Bolivar	-0.10	0.05
Nicaragua	USD/caja	3.70	<b>10.85</b>	3.45	<b>10.70</b>	Corinto	-0.25	-0.15
Panamá	USD/caja	3.25	<b>11.00</b>	3.40	<b>11.30</b>	Moín (Costa Rica)	0.15	0.30
Non-ACP	USD/caja	3.55	<b>11.05</b>	3.40	<b>11.05</b>		-0.15	0.00

Tabla 3. Propuesta de precios FOB para puertos secundarios

País	Unidad de medida del precio	PMs FOB actuales (válido desde 01.01.2024 al 31.12.2024)		Propuesta de PMs FOB (que serán válidos desde 01.01.2025 al 31.12.2025)			Variación del diferencial FOB-EXW	Variación del PM FOB
		diferencial FOB-EXW	PM FOB actual	diferencial FOB-EXW	Propuesta de PMs FOB	Puerto secundario		
<b>ORGÁNICO</b>								
RepDom	USD/caja	4.57	<b>14.87</b>	4.20	<b>14.70</b>	Caucedo	-0.37	-0.17
Ecuador	USD/caja	4.27	<b>14.02</b>	4.12	<b>14.02</b>	Guayaquil (llegando al puerto desde Machala)	-0.15	0.00
Ecuador	USD/caja			3.88	<b>13.78</b>	Guayaquil/Posorja (llegando al puerto desde Santa Elena)		
<b>CONVENCIONAL</b>								
RepDom	USD/caja	4.57	<b>12.42</b>	4.20	<b>12.25</b>	Caucedo	-0.37	-0.17
Ecuador	USD/caja	4.12	<b>11.22</b>	4.02	<b>11.27</b>	Guayaquil (llegando al puerto desde Machala)	-0.10	0.05
Ecuador	USD/caja			3.78	<b>11.03</b>	Guayaquil/Posorja (llegando al puerto desde Santa Elena)		
Nicaragua	USD/caja	4.59	<b>11.74</b>	4.62	<b>11.87</b>	Moín (Costa Rica)/ Cortez (Honduras)	0.03	0.13

## 7. El principio y la intención del Precio Mínimo (PM) de Comercio Justo

El PM se basa en el principio de cubrir los costos promedios de la producción sostenible de los productos, permitiendo al mismo tiempo al productor dentro del promedio producir de forma económica

y financieramente sostenible sin pérdidas económicas sistemáticas. Esto requiere no sólo cubrir los costos promedios de la producción sostenible, sino también tener en cuenta la aceptación del mercado para garantizar que el PM no comprometa la capacidad de vender el producto.

Así pues, el PM se concibe como un precio mínimo que cubre los costos promedios de producción sostenible de los productores y que, al mismo tiempo, permite a éstos acceder a los mercados de sus productos. Esto puede implicar que el PM se fije por debajo de los costos promedios de producción sostenible (COSP). En la práctica, el PM sólo entra en vigor cuando el precio de mercado de referencia o el precio negociado es inferior al PM fijado para el producto. Los productores de Comercio Justo deben recibir al menos el PM por sus productos de Comercio Justo. Cuando es posible, se fijan PM globales o regionales; de lo contrario, se fijan PM nacionales.

Además del PM, los miembros o trabajadores de una organización de pequeños productores o empresa certificada, respectivamente, también reciben una Prima. Por lo tanto, el establecimiento de un PM implica normalmente la determinación de una Prima. En el caso de los productos para los que existe un PM, la Prima se paga además del PM.

## **8. ¿Cómo visualizar todo el cuestionario?**

Para visualizar todo el cuestionario, primero hay que seleccionar el idioma que se desea utilizar (inglés o español). A continuación, hay que responder a las cuatro primeras preguntas, relativas a la Sección I (datos de contacto de la persona que rellena el cuestionario) y a la Sección II (datos de contacto de la organización). Por último, se mostrará todo el cuestionario.

Usted tendrá que ingresar sus comentarios en las celdas vacías. Algunas celdas contienen opciones desplegadas para que elija una de las opciones.